



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITES:	SERVICIO:	X				
Colocación de Señalamientos Viales								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula : DMTP REMTYS 02 2024						
<p>Consiste en implementar nuevos señalamientos viales, con la finalidad de prevenir accidentes y así mejorar la seguridad vial en el municipio. Con estas acciones el transeúnte se sentirá guiado y orientado hacia el destino que tiene programado en sus actividades cotidianas.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Art. 4 en su penúltimo párrafo; Art. 115 Fracción II y III incisos g) e i); V inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 122,123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículos 31 fracción I, I bis y 49 de la Ley Orgánica Municipal Artículo 28 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios Artículos 210,211 y 212 del Bando Municipal de Tepetitipa vigente</p>							
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando sea necesario para dar una orientación apropiada							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El personal autorizado de la Dirección de Movilidad municipal realizará previa una inspección y evaluación para determinar la viabilidad de colocación de nuevos señalamientos.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS								
1.-Presentar solicitud por escrito	Si		Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2.-Identificación oficial vigente de quien realiza el tramite	No							
3.-Croquis de localización del señalamiento	No							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.-Presentar solicitud por escrito	Si		Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2.-Identificación oficial vigente de quien realiza el tramite	No							
3.-Croquis de localización del señalamiento	No							
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.-Presentar solicitud por escrito	Si		Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2.-Identificación oficial vigente de quien realiza el tramite	No							
3.-Croquis de localización del señalamiento	No							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1.-Acude a realizar la solicitud del servicio en las oficina de la Dirección de Movilidad. 2.- Cumplir con los requisitos establecidos 3. Al término de los cinco días hábiles acude el ciudadano a la Dirección de Movilidad para recibir respuesta.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Cinco días Hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	1.-El servicio será realizado si la Dirección de Movilidad es competente y sea de jurisdicción municipal. Además de que el solicitante cumpla con los requisitos establecidos en la cedula de información. 2.- Si el solicitante no cumple con los requisitos establecidos o si su solicitud no es procedente, se notificará al interesado sobre la situación y las razones específicas por las cuales su solicitud no puede ser atendida.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Movilidad				Dirección de Movilidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos al interior de Presidencia Municipal, planta alta			NO. INT. Y EXT.:	10	
COLONIA:	Tepetlixpa			MUNICIPIO:	Tepetlixpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 16:00hrs. De lunes a viernes Y de 9:00 a 13:00hrs. El día sábado				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597 97	5 01 50		N/A	N/A	movilidad@tepetlixpa.gob.mx		
597 97	5 15 61						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATOS) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de señalamiento se utilizan en una zona escolar?						
RESPUESTA:	Restrictivas e Informativas						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el tiempo de vida de un señalamiento que está a la intemperie?						
RESPUESTA:	De ocho a doce meses dependiendo del tipo de material y calidad de pintura						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tipo de señalamiento se necesita para prohibir el estacionamiento de vehículos?						
RESPUESTA:	Señalamiento restrictivo						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09 / 08 / 2024
C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga Director de Movilidad		C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga Director de Movilidad			

